

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (21.03)

Ref. del concurso

21.03

Nº de plazas:	1
Código R.P.T.	DID-DEL-PA-005
Categoría de la Plaza:	Profesor Asociado
Dedicación:	12 h/sem. (6+6)
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Perfil Docente:	Aprendizaje temprano de Lengua Extranjera: Inglés (Grado en Maestro de Educación Infantil)
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Segundo Semestre

En Burgos, a las 10 horas, del día 13 de enero de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 21 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente D.	Jesús Ángel Meneses Villagrà	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal D.ª	Esther Sanz de la Cal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal D.ª	Pilar Blanco Lozano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal D.ª	Mª. Luisa Aragüés Bornaecha	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a D.	Jaime Ibáñez Quintana	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia (base 6.9 de la convocatoria)

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

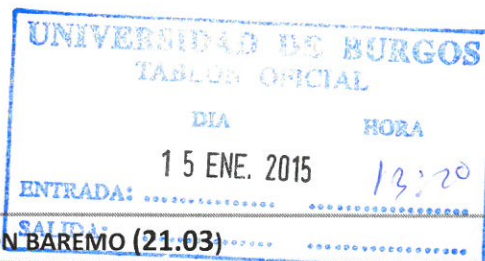
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Secretario,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El Presidente,

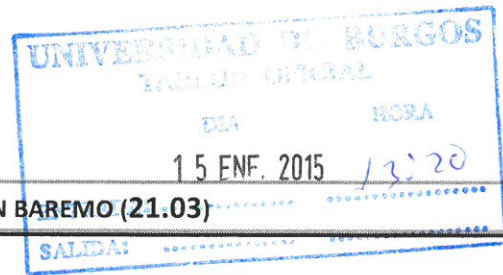
Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (21:03)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s

1.	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	55-65 Puntos
	Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión	55 puntos
	1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	45 puntos
	1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	5 puntos
	1.3.-Premios, distinciones...	5 puntos
2.	MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	15-25 Puntos
	Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión	25 puntos
2.1	Experiencia docente	22 puntos
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	2.1.4-Participación en cursos	
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	3 puntos
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
3.	FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS	15-25 Puntos
	Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión	20 puntos
3.1	Formación académica	12 puntos
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	
	3.1.3-Premio fin de carrera	
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	
	3.1.6-Becas	
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	6 puntos
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	
	3.2.2-Patentes	
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		10 puntos



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (21.03)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado; 12 h/sem. (6+6)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA

PERFIL: Aprendizaje temprano de Lengua Extranjera: Inglés (Grado en Maestro de Educación Infantil)

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN DE SELECCIÓN aprueba por:

unanimidad

mayoría, la siguiente

RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados por puntuación total alcanzada de mayor a menor puntuación obtenida-	Criterio número / puntuación									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	RUIZ HIDALGO, DAVID	20	1	1	8	0	6	2	1	39	
2º	LÓPEZ GALLEGO, ALTAMIRA ALICIA	8	1	1	15	0	8	0	1	34	
3º	GARCÍA SÁEZ, MARÍA	6	0	0	5	0	7	0	1	19	
4º											
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 13 de enero de 2015

El Secretario,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El Presidente,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà